

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37484 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación provisional y se ordena la incoación del expediente de información pública y oficial del Proyecto de Trazado "Acondicionamiento, ampliación de capacidad y mejora de la confluencia de la autopista AP-1 con la calzada Madrid-Irún de la A-1 en el Enlace de Armiñón. Tramo: Condado de Treviño", Provincia de Burgos. Clave: T7-BU-4760.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 30 de septiembre de 2025 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Acondicionamiento, ampliación de capacidad y mejora de la confluencia de la Autopista AP-1 con la calzada Madrid-Irún de la A-1 en el Enlace de Armiñón. Tramo: Condado de Treviño", con un Presupuesto de Licitación estimado de 2.699.743,59 euros (I.V.A. 21% incluido).

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

- Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Oficial y Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de veinte (20) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

La aprobación definitiva del Proyecto Trazado, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental que:

- Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sean publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que sean fijadas en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

• Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El documento para la información pública podrá ser consultado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, con sede en Burgos, Avenida del Cid 52, en las corporaciones locales afectadas (Ayuntamiento de Condado de Treviño), y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

ANEXO - RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE TRAZADO DE CLAVE T7-BU-4760

TÉRMINO MUNICIPAL DE: CONDADO DE TREVIÑO

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUP. CATASTRAL (m²)	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUM. DE PASO (m²)	SERVIDUM. DE VUELO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
19	09112A51005031	510	5031	JUNTA VECINAL DE BURGUETA PB BURGUETA 09215 CONDADO DE TREVIÑO-BURGUETA (BURGOS)	38882	Monte	1970	0	0	0	1970
20	09112A51005354	510	5354	SUSAETA CORCUERA MOISES DOCE DE OCTUBRE 13, 1º D 01004 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	3195	Monte bajo	42	0	0	0	42
21	09112A51005351	510	5351	SANTAMARIA ORTIZ PILAR AVDA GAZTEIZ 71, 3º IZ 01009 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	3574	Tierra de labor	153	0	0	0	153
22	09112A51005350	510	5350	URBINA BENGUA OLATZ MARTIN LUTHER KING 14, N2dup-0 1ºA 01015 VITORIA/GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	3492	Tierra de labor	245	0	0	0	245
23	09112A51005349	510	5349	SANTAMARIA ORTIZ PILAR AVDA GAZTEIZ 71, 3º IZ 01009 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	6796	Tierra de labor	1231	0	0	0	1231
24	09112A51020074	510	20074	ANGULO DIAZ DE SARRALDE RAUL JULIAN DE APRAINZ 13, 4ºA 01013 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA); ANSOTEGUI VILLAPUN BEATRIZ RIO BAYAS 6, 4ºA 01010 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALABA)	15686	Tierra de labor	15686	0	0	0	15686
25	09112A51000041	510	41	ALONSO ROA ROBERTO SANTIAGO 8, E BAJO B 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	40154	Tierra de labor	30760	104	0	1092	31956
26	09112A51000042	510	42	ALONSO ROA ROBERTO SANTIAGO 8, E BAJO B 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	3334	Tierra de labor	3128	0	0	0	3128
27	09112A51005334	510	5334	ALONSO ROA ROBERTO SANTIAGO 8, E BAJO B 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	5220	Tierra de labor	215	0	0	0	215
28	09112A51000043	510	43	URBINA PEREZ CARMEN CALLE MAYOR 6 09294 CONDADO DE TREVIÑO-BURGUETA (BURGOS)	29568	Tierra de labor	1283	89	0	768	2140
29	09112A51015333	510	15333	ORTIZ DE ZARATE LOPEZ DE VALLEJO MARCELINO (HEREDEROS DE) 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	4871	Tierra de labor	223	0	0	0	223

Burgos, 14 de octubre de 2025.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armíño.

ID: A250047265-1